



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2019-00146

Incorpórese y póngase en conocimiento respuesta allegada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses obrante a folios 183 a 187 para que realicen las manifestaciones pertinentes.

Por consiguiente, **se SEÑALARÁ** fecha para la diligencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. en c.c. con el art. 443 en su numeral 2º *Ibidem*, en consecuencia el Despacho:

FIJA la hora de las 11:00 a.m del día 27 del mes de septiembre del año 2022 para llevar a cabo la audiencia antes citada.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

Pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.077

Fijado hoy **8 de septiembre de 2022** a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL/SECCIONAL BOGOTÁ

Entrega de correo N°
202211001LLFO00294-S

REMITENTE:

Lofoscopia Forense (Bogotá D.C.)
Calle 7A No. 12A-51
Calle 2 sur No. 12 - 90 Edificio San Jorge Complejo HSJD
Bogotá D.C. - Bogotá D.C.
COLOMBIA
4069977 - 4069944

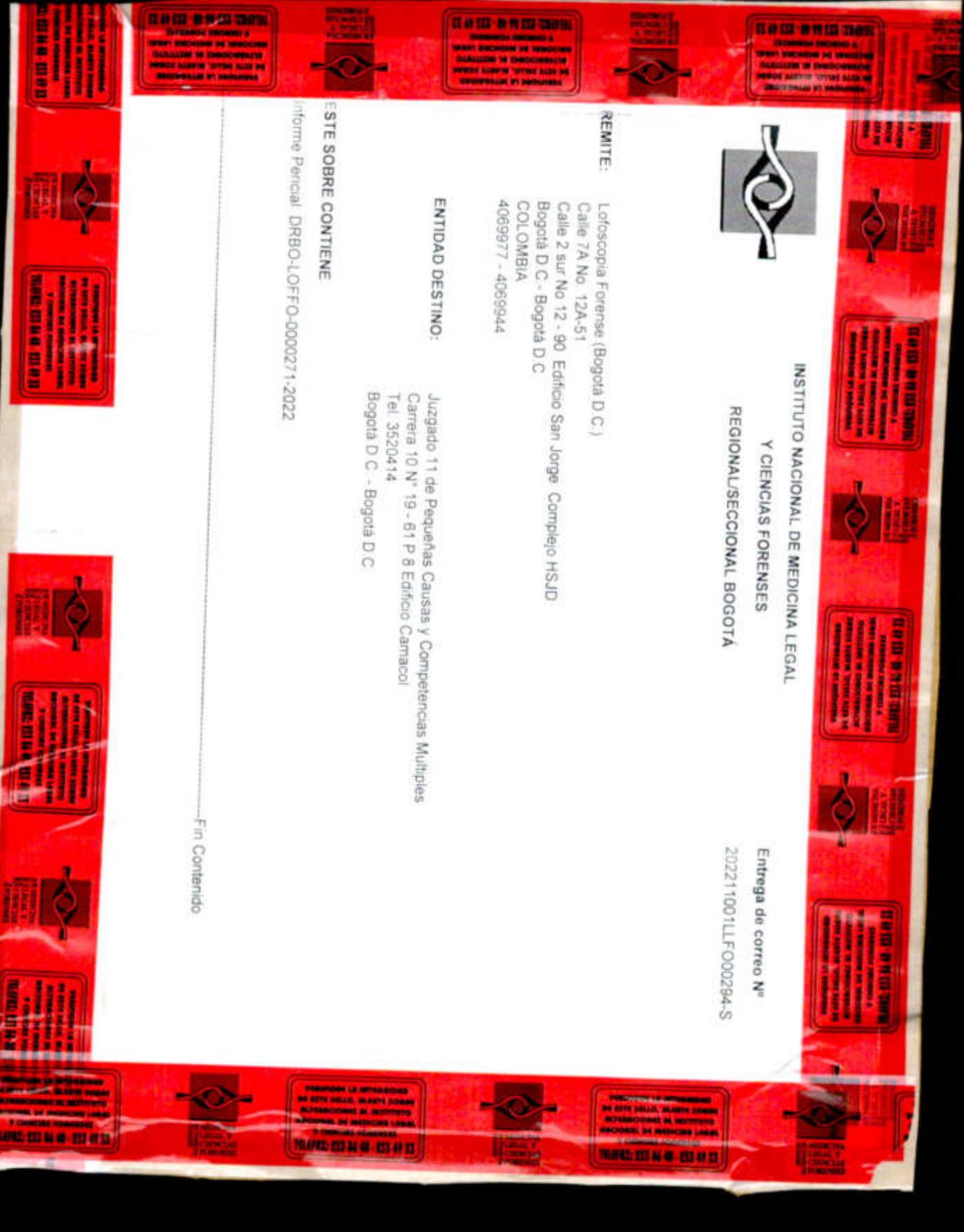
ENTIDAD DESTINO:

Juzgado 11 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
Carrera 10 N° 19 - 61 P 8 Edificio Camacol
Tel. 3520414
Bogotá D.C. - Bogotá D.C.

ESTE SOBRE CONTIENE

Informe Pencial DRBO-LOFFO-0000271-2022

Fin Contenido





INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DE LOFOSCOPIA FORENSE

INFORME PERICIAL DE LOFOSCOPIA FORENSE

Informe Pericial No. DRBO-LOFFO-0000271-2022
Página 1 de 5

Bogotá D.C., 2022/08/23

AUTORIDAD DESTINATARIA:

NIDIA AIRLINE RODRIGUEZ PIÑERO

Secretario

Juzgado 11 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Carrera 10 N° 19 - 61 P 8 Edificio Camacol

Bogotá D.C., Bogotá D.C.

Referencia (s) de la solicitud: 1080

NUNC N°/Proceso: 110014189011201900146

Nombre Relacionado en la Solicitud:

Número de Radicación: 202111001000899

Fecha de Recibido en INMLCF: 2022-08-10

Fecha de Recibido en el Laboratorio: 2022-08-10

Periodo de Análisis: 2022-08-15 - 2022-08-22

J.11 PEQ CAU COM MULT

2023/08/22 AM 0:58 014027

3 folios
1 carpeta con 28 folios

DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

ID EMP 23: Un (1) RECIBO DE CAJA MENOR, fecha, Bogota 26 de Abril 2016, José del Carmen Díaz Bohórquez, \$ 1'000.000, Por concepto de "Pago de cuota de la camioneta de placas CDV 818 del mes de Abril, próxima cuota para Marzo, de esta manera nos encontramos al día hasta el 26 de Abril del 2016", Firma de recibido CC 1077848899,

ID EMP 24: Un (1) RECIBO DE CAJA MENOR, fecha, Bogota 26 de Mayo 2016, Pagado a José del Carmen Díaz Bohórquez, \$ 1'000.000, Por concepto de "Pago de cuota de la camioneta de placas CDV 818 del mes de Mayo", Firma de recibido CC 1077848899,

ID EMP 25: Una (1) LETRA DE CAMBIO (SIN PROTESTO), Por \$ 20'000.000, Jose del Carmen Diaz Bohorquez, el dia 20 de enero 2018, se servira usted pagar solidariamente en efectivo -Bogota a la orden de John Jairo Zapata Rodriguez. Ciudad Bogota Fecha 18 oct 2017 Su SS 79755457,

ID EMP 26 Tarjeta Decadactilar de preparación de cedula de ciudadanía No 1077848899 a nombre de JOSE DEL CARMEN DIAZ BOHORQUEZ.

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

1. Si, La impresión dactilar, plasmada en el TITULO VALOR LETRA DE CAMBIO, por valor de veinte millones de pesos M/cte (20.000.000.00), ¿corresponde con las impresiones dactilares del Sr JOSE DEL CARMEN DIAZ BOHORQUEZ, las cuales, posiblemente se encuentran almacenadas, en la tarjeta decadactilar de la registraduría Nacional del estado civil?

2. Si, las huellas dactilares cotejada con los recibos de caja menor de fechas, 26 de abril de 2016, por valor de un millón de pesos M/cte (\$1.000.000.00), y del 26 de mayo de 2016, por valor de un millón de pesos M/cte ((\$1.000.000.00), coinciden con la impresión dactilar plasmada en el titulo valor letra de cambio, por valor de veinte millones de pesos M/cte ((\$20.000.000.00).

"Ciencia con sentido humano, un mejor país"

Calle 7A No. 12A-51. lofoscopiabogota@medicinalegal.gov.co
4069977 - 4069944 Ext.

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. - Colombia-www.medicinalegal.gov.co

MÉTODOS EMPLEADOS:

- DG-M-PET-121

Fundamento del método:

ANÁLISIS DE IMPRESIONES DE ORIGEN LOFOSCÓPICO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL MÉTODO ACE-V. DG-M-PET-121 V04

El Grupo de Trabajo Europeo de Interpol sobre Identificación de Huellas Dactilares II (GTEIHD II) ha postulado que la base para la identificación lofoscópica está constituida por dos axiomas: son únicas y no cambian a lo largo de la vida. La investigación científica y la práctica extensiva han demostrado que el tejido para estudio lofoscópico, una vez acabado el desarrollo fetal son inmutables de manera natural incluso mucho tiempo después de la muerte, conservando las formas y los detalles de las crestas puesto que su formación es de origen interno (en la capa dérmica de la piel). La unicidad se expresa en las crestas papilares teniendo en cuenta la situación, la dirección y las relaciones de las crestas.

Los métodos utilizados son los de uso común por la comunidad científica forense.

HALLAZGOS:

ID EMP: 23

Cotejo Lofoscópico

Descripción del resultado: Exclusión

ID EMP: 24

Cotejo Lofoscópico

Descripción del resultado: Exclusión

ID EMP: 25

Cotejo Lofoscópico

Descripción del resultado: Exclusión

ID EMP: 26

Cotejo Lofoscópico

Descripción del resultado: Exclusión

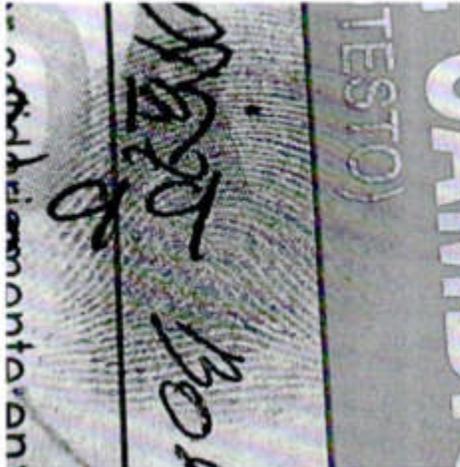
INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

La impresión dactilar que se encuentra en la letra de cambio, se comprara con cada una de las impresiones dactilares de la tarjeta decadactilar No 1077848899 a nombre de JOSE DEL CARMEN DIAZ BOHORQUEZ, con resultado NEGATIVO.

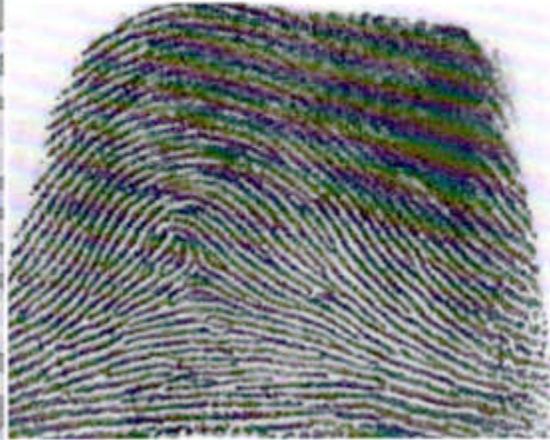
La impresión dactilar que se encuentra en la letra de cambio, se comprara las impresiones dactilares que se encuentran en los recibos de caja descritos en los ítems ID EMP 23 Y 24, con resultado NEGATIVO.



Impresion Dactilar de la Letra de-
cambio

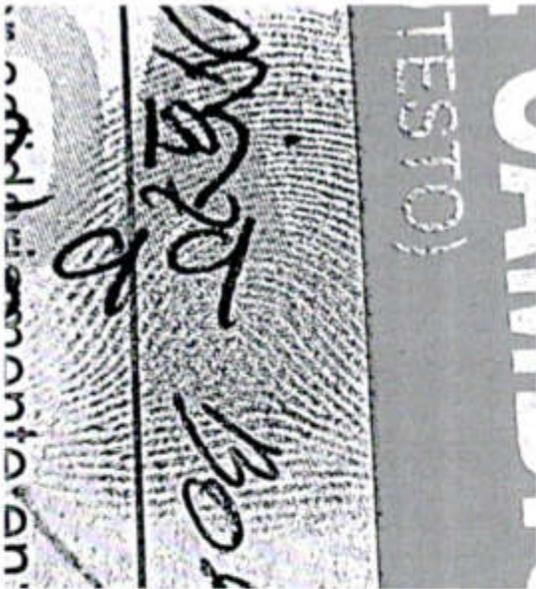


Impresion dactilar Indice derecho de
la tarjeta decadactilar No
1077848899

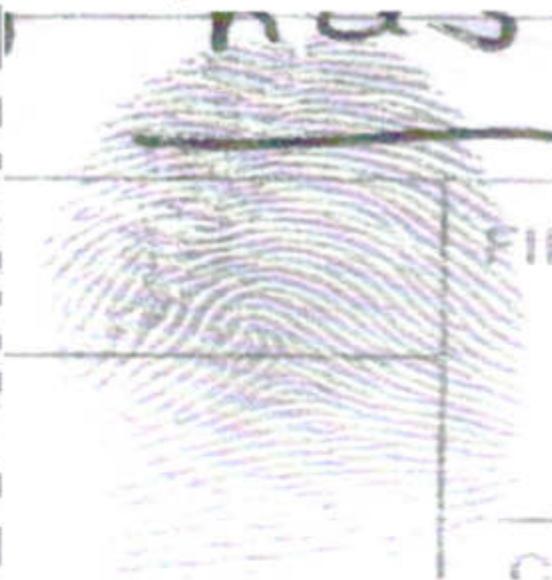


COTEJO DACTILOSOPICO EXCLUYENTE

Impresion de la letra de cambio



Recibo caja menor de Abril 2016



COTEJO DACTILOSOPICO DE EXCLUSION

A handwritten signature or mark in black ink, consisting of a stylized, cursive shape.

Impresion de la letra de cambio

Recibo caja menor Mayo 2016



COTEJO DACTILOSCOPICO DE EXCLUSION

CONCLUSIONES:

Realizado el cotejo dactiloscópico de la impresión que se encuentra en la LETRA DE CAMBIO, con la impresiones dactilares que se encuentran en los recibos de CAJA MENOR y con las impresiones dactilares de la Tarjeta decadactilar de preparación de cedula de ciudadanía No 1077848899 a nombre de JOSE DEL CARMEN DIAZ BOHORQUEZ, con resultado negativo, es decir que se EXCLUYE, la impresión lofoscopica que se analiza no se identifica como procedente de las mismas impresiones de comparación.

OBSERVACIONES:

Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.

El proceso y resultado de la comparación dactiloscópica se documenta fotográficamente y es archivada en el sistema de almacenamiento automatizado de la institución para futuros requerimientos.

Anexo: Letra de Cambio Original, y Dos recibos de caja menor originales motivo de analisis.

CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

Atentamente,



JORGE HUMBERTO MARTÍNEZ CELIS
Técnico Forense

"Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

-----FIN DEL INFORME-----

Revisado por: CAMACHO BHN

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop that starts at the top right, curves down and left, then loops back up and right, ending with a small flourish.